

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6675 VALENCIA

D.^a Cristina María Valero Doménech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Airtelec Instalaciones Eléctricas, S.L., con el número de registro 1188/2011 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 14/11/2012 con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del Administrador de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Airtelec Instalaciones Eléctricas, S.L., lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal, D. Rafael Crespo Sanchís con N.I.F. número 22565468-F, ello sin perjuicio de continuar aquella los incidentes en los que sea parte; quien presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 14 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130006039-1